

# El damero urbano de la capital novohispana: trazas de su historia<sup>1</sup>

Esteban Sánchez de Tagle

**D**urante su etapa colonial, la ciudad de México modificó muy poco la forma inicial que le dieron quienes la dibujaron.<sup>1</sup> En cambio, al emprenderla contra la propiedad eclesiástica, la reforma liberal de la segunda mitad del siglo XIX abrió a la circulación calles con las que rompió conventos, derrumbó capillas y templos, y modificó la forma que la ciudad había conservado.<sup>2</sup>

La virtual permanencia secular del dibujo urbano, tanto como sus repentinas y demoledoras modificaciones en el siglo XIX, explican, y hasta parecen justificar, el que en los estudios sobre la primera época el trazado en damero haya sido considerado como un hecho inmóvil, un monumento: objeto pasible sólo del interés artístico y de su salvaguarda, al que se admira por su originalidad y al que legítimamente se defiende como el legado inmueble más completo que el siglo XVI legó a la ciudad y, otra vez, del que se encomian sus permanencias y se lamentan sus mutilaciones; pero nada más.

Por razones similares, al considerar analíticamente las características del original dibujo del damero urbano, lo que se ha hecho es discutir cuestiones también de hecho: si el trazo racional fue la calca más o menos puntual de la capital azteca, o si fue el resultado práctico de enfrentar con imaginación las necesidades inéditas que generó la fundación de México ciudad, o si por el contrario nació de la consideración con-

cienzada de quienes se ciñeron a las enseñanzas de un urbanismo moderno: la traza es para esta última propuesta testimonio mudo del impacto del Renacimiento en las ideas de los conquistadores.

De modo que en la historiografía de la época colonial la consideración del dibujo rectilíneo de la ciudad ha sido asumida solamente como un hecho definitivo y en sus términos más generales, lo que curiosamente parece haber condenado a la propia discusión del origen de este original trazado también a la inmovilidad, al conducirla a un callejón ciego donde pareciera imposible añadir algo que en verdad enriquezca la polémica y nuestro conocimiento de aquel hecho trascendental.

Por lo menos hasta la etapa liberal, tanto la apreciación artística como el estudio erudito han dejado oscuro el flanco histórico de la forma urbana. Porque la forma de la ciudad es también un hecho histórico no sólo en el sentido de algo que se decidió en el pasado, sino porque conforma al acontecer cotidiano: la forma de las ciudades cambia en relación con las necesidades de la vida de sus usuarios, con el uso de los espacios; la ciudad responde con las modificaciones de su forma a las transformaciones de la sociedad que la habita. (A condición, claro está, de considerar el dilatado largo plazo por el que es posible tomar el pulso, percibir la vida de las ciudades.)

Como es conocido por la ya vieja historiografía urbana, si la forma de la ciudad está sujeta a las modificaciones resultantes del uso que le dan quienes la habitan, es comprensible que, a través de los cambios en la forma, sea posible recuperar aspectos de la historia de aquella gente que vivió la ciudad, que le modificó la forma.

Por lo cual habría que indagar en el trazado de otra manera, en términos menos generales y con mayor detenimiento. Asomarnos a esa particular historia de la gente que acomodaba su vida en el interior del original diseño. Una historia hasta hoy enmudecida, una historia urbana. Intentar, en suma, convertir al trazado rectilíneo en un instrumento de análisis útil para la comprensión histórica de la vida de la ciudad.

Abandonados pues los términos de aquella vieja polémica, considerada la forma urbana con mayor atención a lo largo de la época colonial, habría que empezar por destacar las modificaciones que sí tuvo, aunque parezcan de poca monta en una ciudad que nació tan grande. El trazado en damero es una regla; consideremos algunas de las que fueron desde un inicio sus excepciones, sus transgresiones. Ellas son muchos testimonios de que en dicha forma está contenido algo más que cuadradas regulares, están contenidas una aceptación y una resistencia.

Aunque para la capital novohispana no se conoce el plano de la primera traza —si es que lo hubo—, ya desde los planos más antiguos podemos encontrar en el damero irregularidades que saltan a la vista. Por ejemplo, de inmediato podemos notar que la detección de anomalías en la regularidad de la traza coincide muchas veces con la ubicación de un convento. Y así, nos acercamos a un problema; al hecho de que en este aparente agrado general a someterse a una insólita propuesta urbana, es patente, por lo pronto, al menos un sordo proceso de resistencia y de adaptación que fue capaz de repercutir precisamente en la forma de la ciudad.

Al averiguar en otras fuentes comprobamos que en el sorprendentemente plácido aterrizaje de la emigración hispana al tablero urbano que le fuera tan racional, tan original, tan cuidadosamente dispuesto, destaca la incomodidad que desde un principio mostraron los conventos, los

monasterios. Éstos, de una manera u otra, uno a uno, manifestaron su renuencia a verse limitados por los cuatro costados de las estrictas “cuadras” de las ciudades americanas. Exigencias de su propia naturaleza los compelió de inmediato a disponerse a crecer, aunque para ello les fuera necesario intentar reventar los linderos que les definían las estrictas calles circundantes.

Por igual monjas que frailes, muy poco tiempo después de dar inicio a las fundaciones de sus conventos en la ciudad, encontraron los solares otorgados por el cabildo —o la que haya sido la manera inicial de sus institutos— cortos para los tamaños que su naturaleza los constreñía alcanzar. Casi de inmediato, los más de ellos comenzaron la que llegó a ser una verdadera guerra por apoderarse de los solares vecinos y, por fin, hasta de las calles aledañas.

Una verdadera guerra. Como ejemplo, vale la pena reproducir aquí la historia de la fundación del convento de la Merced que nos relata Luis González Obregón, porque resulta ejemplar de lo que sucedió con la mayoría de los monasterios,

Obtenido el derecho de fundar, y encontrando estrecho el convento primitivo, compraron las casas de un D. Guillermo Berondarte... Con la compra de otras casas, de un mesón y la toma de una callejuela ensancharon el convento...

Entre las casas adquiridas, hubo un callejón que los religiosos resolvieron cerrar para agregarlo a su convento, y habiendo ocurrido para que se les concediese esa gracia a la autoridad respectiva, el Virrey, Conde de Monterrey, se las negó de plano.

Los buenos frailes, empero, no se conformaron, y una noche, en silencio, con tesón y admirable prontitud lograron su objeto.

Al día siguiente las entradas de la calleja amanecieron tapiadas.

Los vecinos no se podían dar cuenta de aquello; unos sorprendidos, otros disgustados; pero todos de común acuerdo formaron un consejo, y atrevidos e insolentes arremetieron en espantable motín contra

aquellas tapias, y entonces los religiosos, “que aún no perdían su instinto militar”, hicieron una heroica resistencia que terminó victoriosamente, pues los vecinos tuvieron que retirarse maltratados y corridos.

Los asaltantes ocurrieron al Virrey, el cual sin tomar ninguna providencia dejó a los mercedarios en pacífica posesión de lo que habían conquistado por la astucia y por la fuerza, no por la razón ni la justicia.<sup>3</sup>

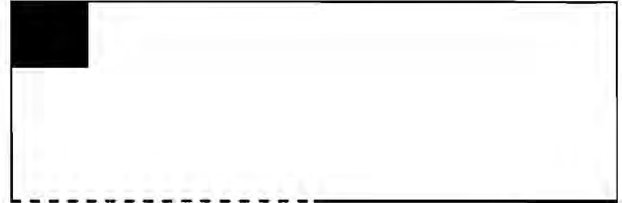
Los agustinos, al no haber podido engullirse la calle que dividía a su convento de su noviciado, después de mucho batallar, tuvieron que suplicar se les permitiera construir un pasadizo por encima de la calle, no sin gran alboroto general, eso sí.<sup>4</sup> Los franciscanos, no contentos con habitar en México el convento más grande de América, todavía a finales del siglo XVIII incorporaban a su inmenso monasterio espacios que habían sido públicos.<sup>5</sup>

Otras veces, las características propias de los institutos hicieron el proceso menos ruidoso pero de cualquier forma inexorable. Destaca el caso de las primeras concepcionistas, quienes llevaron a cabo tales cosas que el relato de las vicisitudes por las que atravesaron nos será de invaluable utilidad para ilustrar algo de los ajustes a que fue sometida la moderna traza original americana para dar cabida al arcaico mundo urbano del siglo XVI, a una sociedad como la que vino a poblar la morada que con asombrosa previsión le prepararon las primeras autoridades municipales.

El convento de la Concepción, del que se afirma fue el primero de religiosas que hubo en América, tenía muy poco tiempo de haber sido instituido, de hecho no era todavía convento de monjas sino simple beaterio, y ya averiguaba para dónde expandirse.<sup>6</sup>

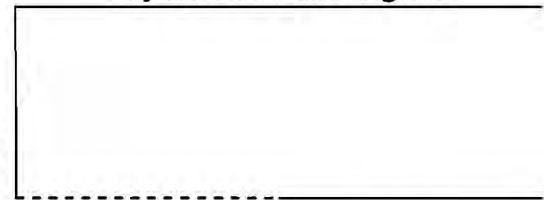
En el extremo norponiente de la traza las fundadoras iniciaron con una casa que había sido del regidor don Luis de Castilla y que les regaló fray Juan de Zumárraga (véase plano 1). Unos años después ya disponían de casi 20 000 pesos para comprar la casa vecina y, en 1580, de 50 000 para la construcción de su iglesia. Por aquél entonces, eran “cincuenta hijas de perso-

**Plano 1**  
**Posible ubicación de la primera casa de la Concepción. La línea discontinua muestra el pedazo de calle que se incorporó al convento en el siglo XVI**



(hoy Belisario Domínguez)

Acequia que viene de Palacio  
(hoy Eje Central)



Ballesteros (hoy Cuba)



nas principales, conquistadores y vecinos muy honrados”.<sup>7</sup> En 1592 ya vivían en su interior trescientas personas.<sup>8</sup>

Pero curiosamente, en vez de iniciar su crecimiento buscando acaparar las otras propiedades de la cuadra donde se ubicaba la casa que les concedió el famoso obispo, les entró la gana a las venerables monjas por crecer hacia el sur.



Enormes, las cuadras de la ciudad de México fueron trazadas como rectángulos recostados de oriente a occidente. Por lo que, de haberse sometido a la circunscripción de la manzana en la que estaba ubicado su primer establecimiento, les hubiera dejado margen para crecer hasta un tamaño más o menos igual al que a fin de cuentas lograron.<sup>9</sup> Pero no, como decíamos, las monjitas decidieron mejor crecer hacia el sur y no vieron mayor obstáculo en el lindero de una calle real que limitaba por ese lado la cuadra donde estaban contenidas; muy desenfadadas acudieron a solicitarla.

A diferencia de los mercedarios y en una fecha ciertamente más temprana, el 9 de agosto de 1568, las monjas, en vez de ir con el virrey, prefirieron ser atendidas en las oficinas del ayuntamiento —de quien, por cierto, acababan de recibir un solar—<sup>10</sup> para suplicar se les permitiese crecer en dirección desobediente a la que el trazado general de la ciudad había prefijado para ubicar con todo el rigor de la homogeneidad del tamaño de las cuadras la ubicación de los linderos de las casas. Podemos deducir, ya veremos por qué, que quisieron aprovechar el que dichas cuadras eran por el flanco poniente ribereñas de un canal considerable que provenía de la caudalosa acequia del Palacio.

Prefirieron, pues, no colmar el espacio interior de la manzana donde estaba su primera casa (cuadra que se hallaba acotada por las calles que entonces se conocían, por el norte, como la que venía de Santo Domingo —y que ahora es la de Belisario Domínguez—, por su fondo o costado sur la que entonces se conocía como la que “venía de las casas de Juan Moscoso” o de Ballesteros —ahora República de Cuba—). Su petición fue ni más ni menos que de la mitad de una calle, precisamente de la calle de Ballesteros.

El que prefirieran crecer con dirección sur para que el rectángulo de su convento tuviera su costado más largo colindante con el canal de agua, nos muestra, por lo pronto, que no consideraron muy seria la existencia de una calle, o no muy serios los posibles oponentes a sus designios. En el asombroso impulso con que iniciaron su crecimiento podemos aquilatar el pro-

vecho con que el trasplante de la vida monacal medraba en estas tierras: nada ve como obstáculo.

Muy orondas, como no veían por ningún lado estorbo bastante a la satisfacción de sus necesidades, pidieron autorización para engullirse media calle. Y el ayuntamiento, a quien pudiéramos haber supuesto natural defensor de la vía pública, resulta que no opuso objeción ninguna. Y así nos lo dicen, sin mayores comentarios, sus memorias: que se determinó le fuera concedida al convento “por esta N.C. la merced que pudiese tomar esa última calle y por ella correr su fábrica”.<sup>11</sup>

Contra la ejecutoria se siguió un serio litigio, porque si las religiosas no pusieron mientes a la existencia de una calle ni el ayuntamiento se acomodió a defenderla, no es que no existiera: es patente que ésta estaba ahí y que, como veremos, se dañaron intereses del vecindario. Los moradores de la otra mitad de la calle de Ballesteros —la que no fue sustraída al tráfico y que venía por la que ahora es Cuba— resistieron cuánto pudieron el hecho de que se estorbara la continuidad del tránsito de su calle. Querían evitar el verla convertida, literalmente, en un callejón sin salida. De lograr las monjas sus intenciones la calle habría de quedar cerrada, taponeada con la tapia conventual, sin salida al poniente y estorbado su acceso al agua. Todo ello —alegaron— limitaría la posibilidad de crecimiento del vecindario con resultados desastrosos que entonces previeron y nosotros podremos comprobar.

Es comprensible que si el convento quiso avanzar sobre la calle fuera porque tenía puestos los ojos en las casas de la manzana contigua. Salvo que dada la preexistencia del trazado urbano, a los conventos de poco les servía adquirir más y más espacio en manzanas adyacentes si para dotar a su vida comunitaria de la unidad, de la inmensidad y del aislamiento (ya veremos) que les era connatural tenían que romper los linderos de las cuadras, por lo menos uno de ellos. De hecho, para entonces, el convento poseía ya algunas de las casas de la otra cuadra: esa media manzana que decidieron tomar casi como por asalto. Y como lo primero que las poderosas mon-

jitas querían era integrar su instituto —aunque hubiera que cambiarle la lógica al trazado de la ciudad—, sólo les restó hacerse de las casas todas de la mitad de la manzana recién invadida, “para lo cual compró... las que por el Sur había fabricadas”,<sup>12</sup> y que daban a la calle que todavía no se conocía como de San Andrés (pero que ya era Donceles) y que habría de ser su nuevo fondo, la espalda del que iba transformándose en inmenso convento.

Las miras del monasterio no eran sólo las de crecer. Eso era el principio: ya poseía la mitad occidental de dos manzanas y las había unido al apropiarse de la calle que las había dividido. Ahora, las monjitas quieren que el espacio recién adquirido “se pueda cercar de manera que la Cassa e Iglesia de dicho convento e Monasterio esté e quede perpetuamente sola, distinta e apartada de las otras viviendas y casas que están cerca del Monasterio...”<sup>13</sup> Es decir, si primero necesitaron desaparecer media calle, ahora determinaron crear dos nuevas vías que servirían para desconectar el otro gran lindero del claustro de toda vecindad.

Extraña concepción de la calle. Mientras que para la inmensa mayoría de los habitantes de la ciudad la calle era el ámbito destinado a la comunicación, a la “correspondencia”, al trajín de los intercambios, para los conventos, particularmente para éstos que viven vida enclaustrada, la calle en cambio les garantiza un estorbo espacial a una comunicación que desean a todas luces evitar; una manera de acrecentar los beneficios de las tapias con que se apartaban del siglo: la calle para el aislamiento.

Y las religiosas dispusieron de una porción de sus pertenencias para crear la vía pública —debiéramos llamarlo el foso— que las separa de toda vecindad. Donaron de sus terrenos apenas lo suficiente como para quedarse sin vecinos, sin “arrimos”. Primero, recorrieron hacia el norte y hacia el sur el muro con que habían roto por la mitad aquella vía de Ballesteros. Dejaron luego hacia el poniente un espacio eriaz entre dicho muro y las pertenencias colindantes; nació con ello, primero, el que habría de llamarse callejón de la Concepción. Después, tuvo que hacerse lo mismo con la otra parte,

aunque no fue tan fácil. Afortunadamente para este relato, hubo problemas. Los terrenos necesarios no eran todos de las monjas y hubo viuda-pobre-hija de los primeros colonizadores que no quiso vender y que tuvo los arrestos suficientes como para meter un pleito que por cierto ganó. Nadie pudo demostrarle la necesidad de que su casa le fuese arrebatada a la fuerza, al precio que pretendían las religiosas y todo para crear un vacío entre los vecinos y la cerca del convento.

Pero hubo apelación. Se cambiaron los términos y se alegaron argumentos entonces “públicos”, pudiéramos decir, o que en todo caso, para aquellos tiempos resultaron pertinentes. Argumentos que naturalmente nada tienen que ver con la circulación, que es para lo que ahora suponemos son las calles. Además del necesario aislamiento, se alegó que el callejón sería indispensable para dar al convento un desagüe, por ser por ahí la vertiente natural hacia la acequia, y que de otra manera se formaría una laguna.

En fin, que la viuda terminó por perder el pleito,

Se ha de abrir la derecera de la calle nueva que abrió del dicho monasterio y sale a la calle real de los Donceles que tiene por linderos de la una parte casas del relator Cristóbal de la Cerda y por otra parte casas de Gonzalo del Rincón y por las espaldas solar que dicen que es del dicho Cristóbal de la Cerda y por delante la dicha calle Real...<sup>14</sup>

El pleito y sus resultas nos dejan claro que el abrir las calles aledañas fue afán de dichas monjas por quedar aisladas. No fue una exigencia reparadora de parte de las autoridades al convento. De hecho, las monjas sacaron las uñas con tal de abrir el callejón que permitiera al monasterio quedar sin “arrimos”, sin vecinos colindantes. Certeza ésta que nos va a ser útil más adelante.

Las autoridades dejaron a las religiosas la responsabilidad de decidir las proporciones de las vías, en realidad de los fosos que estuvieron

tan empeñadas en abrir para circundar su casa. Y claro, lejos de abrir calles del ancho de la que habían adquirido y cuyo tamaño era regular en el trazado de la ciudad —es decir de catorce varas de ancho— sólo amputaron sus posesiones: hacia el norte de Ballesteros, para la separación deseada, diez varas y seis pies con lo que dieron lugar al que habría de ser el callejón de la Concepción; para lograr su aislamiento en dirección sur y que con el tiempo habría de conocerse como callejón El Dorado, sólo dispusieron nueve varas.<sup>15</sup> Así que los vecinos de la calle de Ballesteros (que será luego el callejón de Dolores, fue un tiempo la calle de Progreso y hoy es la calle de República de Cuba) en vez de la calle que les daba salida al poniente y venía “en derechura” desde el extremo oriente de la ciudad, ahora, tuvieron que familiarizarse con la “ciega tapia del convento” que remataba su calle y habituarse también a utilizar dos desfiguradas salidas colaterales a través de estrechos callejones que terminaban tan pronto llegaban a las calles inmediatas (véase plano 2). Era el resultado del natural desinterés de las monjas por las calles, o mejor, su interés diverso.

Y la deformidad que podemos atestiguar en los planos de la época, quedó perpetrada. Las abusonas concepcionistas, después de haber

medido fuerzas con simples particulares, sin haber encontrado oposición en ninguna de las autoridades que participaron y con el silencio de las que no lo hicieron, como la del virrey, habían trastornado la regularidad de la traza.

Para colmo, con el tiempo, el mutilado tramo de la calle de Ballesteros —la calle que taponeada por la cerca del convento se había quedado sin salida al occidente y que había tenido que aceptar a cambio dos estrechos callejones como salidas colaterales al norte y al sur— terminó por adelgazarse él mismo y angostado devinó en el callejón de los Dolores: ya para el siglo XVIII había perdido más de cuatro varas;<sup>16</sup> el desuso le había contagiado la forma de los callejones que nacieron no para el tráfico, sino para proteger el aislamiento monacal y dar salida a sus aguas sucias.

Fue así como este convento modificó la lógica de la traza original que se nota en los planos. Una larguísima calle efecto de la limpieza de una línea recta que debería cruzar impecable la urbe a todo lo ancho, desde el oriente hasta el poniente extremos, fue de pronto estorbada por las entonces consideradas muy atendibles necesidades del susodicho convento. Con lo que la indisputable fuerza con que nacieron las corporaciones eclesiásticas, como muchas otras cosas, quedaron impresas en el espacio y pasibles de lectura.

A fin de cuentas, por convenir a sus peculiares intereses el convento había estacionado, atravesado en media calle, su inmenso y recatado gineceo rodeándolo de fosos. Y así, en la aparentemente renacentista ciudad de México se configuraba, obra de la sociedad que se avecindaba en ella, un edificio que más parece un palacio vetusto y que por sus características, sus dimensiones, su desacomodo, nos habla de un mundo arcaico, de un mundo que era cualquier cosa menos moderno.

Pero no hemos acabado con las monjas de marras ni ellas con la forma original del viejo barrio de la Veracruz. Con haber redefinido unos linderos del todo ajenos a la lógica urbanística de la ciudad no termina todo lo que tienen por revelarnos las actividades de estas religiosas, ni termina lo que podemos aprender de

Plano 2





la historia de la ciudad a través de la lectura de los rastros que dejaron sus habitantes en el trazado urbano.

Lo que sigue no fue insólito, fue de hecho otro de los mecanismos por los que crecieron los conventos y se embebieron antiguas vías públicas. Con los años, se había hecho costumbre en la ciudad el solicitar del ayuntamiento el cierre y, casi siempre, la posterior adjudicación de los callejones que pudieran demostrarse inútiles. Esto ocurría, claro está, donde los había, esto es, preferentemente en las zonas de la ciudad que no seguían el dibujo rectilíneo ni la homogeneidad del ancho de las calles “reales”, sino más bien de las que se encontraban fuera de la traza, en los barrios indígenas. Los callejones y vericuetos que existían en los alrededores de la traza, en los barrios, terminaban muchas veces en deformaciones que podían ser más o menos remediadas con la adjudicación de esos espacios a los vecinos que los solicitaban.

Ya vimos a las concepcionistas éstas decidir callejones donde no hubiera debido haberlos si hubieran hecho caso de la lógica original del trazado urbano. Peor aún, estos callejones abiertos para circundar al convento, enjutos, tapiados como quedaron en uno de sus costados por la cerca ciega del monasterio, estuvieron desde un principio condenados a la desolación. La “falta de habitantes en su curso, impide en él toda correspondencia”; por ellos se abstuvo de caminar la gente y los usaba sólo cuando necesitaba tirar sus desechos. Sucios, intransitables, dichos callejones se convirtieron en ámbitos peligrosos, “capa de todas maldades”. Ciertamente servían sólo para lo que fueron concebidos: para aislar la vida comunitaria del convento, para alejar a la gente, siendo cada uno de ellos “más albañal que camino”. En general, en donde había conventos las calles adyacentes estaban amenazadas y a veces condenadas. Con el paso de los años, en una secuencia que a la distancia pareciera mal intencionada, con o sin resistencias, las monjas, los frailes lograron muchas veces anexionarse los territorios de esas menospreciadas calles a las que ellos mismos habían desprovisto de razón de ser. Calles que no pocas veces habían estado prefiguradas en la lógica

de la planta original pero que nunca llegaron a poder serlo, o que ya después, inutilizadas, estrechadas, convertidas en callejones, fueron engullidas por el convento que las había desvirtuado y que así ensanchaba sus ámbitos con los de las cuadras vecinas previa o posteriormente adquiridos.

En 1772, Clemente Flores y Jacinto Delgadillo, vecinos-dueños de casas cuyos costados daban al callejón de El Dorado, acudieron a las oficinas del ayuntamiento a solicitar se les asignase esta vía pública aduciendo que “la cerca [del susodicho convento] por el lado del poniente y el costado de nuestras casas por el del oriente hacen de tal manera solitario dicho callejón que sólo sirve para inmundicias que deterioran y menoscaban con su humedad y fortaleza nuestras paredes...”<sup>17</sup> (El callejón de El Dorado seguramente ni siquiera tenía un nombre y lo llamaban así, como a otro que, alguna vez alguien aclaró, “por sus muchas vascosidades —irónicamente— llaman el Dorado”.<sup>18</sup> Recordemos, este justamente es el callejón que las monjas abrieran al pasar por encima de los intereses de aquella viuda ilusa que en el siglo XVI creyó poder enfrentar a las religiosas.)

Declararon dichos vecinos,

se nos siguen gravísimos prejuicios por ser como es dicho callejón[...] y así no servir sino de cueva de ladrones que continuamente salen a capear de noche y aun de día y a ejecutar otras maldades y robos con inquietud de aquella vecindad que se halla atemorizada por esta causa [...] que se halla Iriazo (*sic*) sin puertas ni ventanas [...] evitar latrocinios, fugas de presos de cierto obraje [...] asimismo la inmundicia que inficiona baja el precio, deteriora y deja en peligro de evidente ruina dichas casas por haberse hecho esterquilinio (*sic*) común y más albañal que camino...<sup>19</sup>

En casos como éste, el ayuntamiento enviaba entonces a sus funcionarios para que llevaran a efecto una “vista de ojos”. Si ésta daba por resultado opiniones acordes con las intenciones

de los vecinos quejosos, paso seguido se mandaba dar a pregón el propósito de la oficina municipal de cerrar dicho callejón. De no surgir tercera parte a quien se lastimara en sus intereses, o no ser ésta capaz de demostrar que el susodicho callejón le fuera necesario, entonces se cerraba. Si los vecinos habían pedido se les adjudicara — cosa que solían hacer inmediatamente después que el callejón era condenado—, se mandaba medir y se calculaba su valor según “el precio que consta en el Mappa”.

El 17 de agosto de 1772, acudieron pues el regidor comisionado, el alarife mayor, los vecinos y alguien más en representación del vecino convento.

se reconoció el callejón referido por el expresado señor regidor y se halló estar muy sucio, e intransitable a causa de la multitud de Basuras y demás inmundicias de que está lleno: como también ocho canales que de la cerca del convento arrojan sus aguas, continuamente por ser derrames de las cocinas...<sup>20</sup>

Las autoridades no dudaron en declarar lo que ya suponemos del pobre callejón; dijeron, “no es necesario para el tráfico del vecindario”.<sup>21</sup> Cosa que no podría sorprendernos, ya sabemos que nunca había tenido tal propósito; estos callejones fueron abiertos para dejar convenientemente aisladas a las monjas. Y si la estrechez no hubiera sido estorbo suficiente para que los vecinos tuvieran el “alivio de su tránsito”, las tapias del convento y las salidas de sus desagües sí habían logrado convertirlos en verdaderos fosos intransitables.

Como los vecinos se adelantaron a la que hubiera podido ser petición del convento, éste brincó. Exigía a las autoridades

se han de servir de declarar no haber lugar a que se cierre dicho callejón. Y sí tenerlo que fabricándose en él por los Dueños de las Casas que con él lindan Accesorias y otras viviendas, se le dé vecindario, manteniéndolo limpio, desembarazado de Ba-

suras para su fácil tránsito, así por los vecinos como por los que tienen a su cargo la limpia de las calles.<sup>22</sup>

Es interesante ver cómo en este primer arrebato el representante del convento acusa a los vecinos de haber provocado justamente lo que el convento estaba causando. Es decir, impedir la vida del callejón. Y recomendaba tomar remedios que debió haberles recetado alguna autoridad municipal si en el siglo XVI la circulación hubiera sido una preocupación de las autoridades urbanas.

Después cambiaron los términos. Consideraron seguramente los papeles en su poder y entonces alegaron que el callejón de alguna manera les pertenecía, que ellas lo habían donado, que habían obedecido a una exigencia de las autoridades de entonces y que la motivación había sido “dar alivio al tráfico” de los vecinos y que también en aquél entonces se las había compelido “en calidad de que abriese [...] callejón por donde saliera también a la de los Donceles...”<sup>23</sup> Así que ahora les parecía injusto —alegaban— el que se les adjudicara a los vecinos quejosos. Que si tuviera que desaparecer el dicho callejón, éste tendría que ser adjudicado a sus antiguos dueños, a quienes había sido exigido.

Ya sabemos —antes insistimos en ello— que había sido hecho para lograr que quedara “solo su Monasterio sin arrimo de casa alguna, seguros sus muros por todos lados”<sup>24</sup> y que lejos de haber sido una exigencia municipal, había sido iniciativa de las concepcionistas. Siendo el interés este de aislarse, y después las necesidades de desaguar, el asunto que terminó por considerarse pertinente para otorgar en el siglo XVI la orden de expropiación de la casa de la viuda aquella.

Pero para el siglo XVIII las cosas han cambiado. Los argumentos de las religiosas ya no parecen tener el peso de lo evidente. Y lo que llegó a considerarse razón más que suficiente de pronto no parecía sino indefendible interés privado. Las monjas creían compartir universalmente sus supuestos, tanto que pensaron que las autoridades se asustarían al advertirles que estuvieran atentas porque si se permi-



tía a los vecinos compartir linderos con el convento "los inconvenientes que en el Callejón se experimentan a la sazón podrán ser mayores que cualesquiera de esos acaecimientos que sobrevinieran en lo futuro."<sup>25</sup> En otras palabras, los problemas que los vecinos adelantaban eran poca cosa con los que podrían sobrevenir si llegara a molestar la tranquilidad del convento. Aisladas, el tiempo había transcurrido para ellas de distinta manera y no percibían cabalmente los cambios. Es indudable que las monjas consideran a las autoridades civiles custodias de su recato, es decir, que sus asuntos, por el solo hecho de serlo, tenían que ser tratados como de interés público.

El procurador del ayuntamiento de la capital dieciochesca admitía sin aceptar, "confieso la expresión de la Merced [con la que se otorgó la expropiación en 1571] en orden a que el Convento quedara solo y sin arrimo de otro edificio pero también asiento que no fue esta la causa final ni motivo para haber entonces obligádole a la Apertura del callejón..."<sup>26</sup> Claro, ya le resultaba inadmisibles e inverosímil que el ayuntamiento hubiera otorgado alguna vez (así fuera dos siglos antes) lo que ahora, a todas luces, era una autorización injustificable. Habían cambiado las cosas, de hecho el ayuntamiento entendía de otra manera sus responsabilidades y por lo tanto ya no reconocía lo que entonces había hecho.

En estos alegatos llegamos a septiembre de 1775, o sea tres años después de la petición de los vecinos, y el convento seguía estorbando exitosamente la adjudicación del callejón. Temía no sólo el tener que soportar vecinos inmediatos a sus posesiones, temía también que tales vecinos a la larga se incomodaran con las salidas de sus muchas aguas sobrantes y las estorbaran. Decía,

También el de las corrientes de las aguas del Convento como que tendrán su curso por medio de él. Lo que no se verificará con libertad por el destino que diera a el Callejón impidiéndolo porque le impida el que eligiere o porque le incomode a la contraria; o porque la cerca las revalse o por otros

motivos que alegue como Dueño que ya se considere por la adjudicación que pretende.<sup>27</sup>

En una ciudad como la capital novohispana de finales del siglo XVIII, donde la ilustrada idea de la asepsia daba lugar a una verdadera revolución en la concepción de los usos de la calle, era un argumento fuera de lugar, por decir lo menos, el de querer preservar unos callejones para que sirvieran al convento de caños abiertos, de albañales. Como vemos, alegatos que nada tienen que ver con la circulación aséptica de las calles, que para ese entonces, sin que las monjas alcanzaran sus consecuencias, comenzaba a ser la ilustrada y despótica razón de ser de las calles.<sup>28</sup>

En fin, como vieran muy indecisos a sus defensores del ayuntamiento y a punto de perderse el pleito, acudieron a la Real Audiencia e interpusieron un auto que por lo pronto detuvo las cosas. A diferencia de los particulares para quienes el tiempo indudablemente corre de prisa y dura, si mucho, el tiempo de una vida, las concepcionistas veían la eternidad de su instituto, y este tiempo dilatado, que en mucho comparten con el de la vida de la ciudad, les permitía moverse con parsimonia. Dejaron las cosas como estaban, hasta 1780, en que la abadesa y las monjas se comunicaron de nueva cuenta con las autoridades. Declaran que, "quitándonos de si pertenecía antes o no pertenecía el Callejón"<sup>29</sup> al convento, querían desistirse de su demanda. Es decir, ya no pretendían se les reconociera la propiedad de ese espacio eriazado, y en cambio pedían que sencillamente se les adjudicara a ellas el susodicho "callejoncillo". Su ofrecimiento era de pagar ciento cincuenta pesos. El callejón había sido valuado en trescientos catorce pesos, así que al considerar lo que se ahorrarían del pleito en la Audiencia, las autoridades del ayuntamiento vieron un buen negocio en salir del embrollo vendiéndolo por doscientos.<sup>30</sup> Y el callejón salió de las preocupaciones de la municipalidad que para estas fechas no veía la puerta dando cuenta al virrey del estado de las calles, y pasó a la clausura del convento que volvía con ello a modificar la forma de la ciudad.

### Plano 3



Y así, a la deformación que por más de dos siglos había significado lo hecho al trazado regular de la ciudad por el convento, vino a añadirse esta conexión o reconexión con la manzana vecina (véase plano 3). Ya se sabe, lo que se hacía con esta concesión era volver a cerrar el callejón que tan artificialmente y a la fuerza se abriera en 1568.

Como el convento tenía los recursos y el tiempo suficientes, y mantenía incólume su vocación de soledad, ya podemos imaginar que proseguiría engordando, ahora hacia el poniente hasta topar con otro callejón que lo incomunicara. Y para seguir como hasta entonces, es decir, aislado de toda conexión externa, sin vecinos, iba a tener que adquirir lo que todavía no poseyera de la cuadra con que se había conectado hasta llegar al lindero de la siguiente calle (es cierto que tiempo atrás había intentado comprarles sus casas a los vecinos quejosos del callejón en discordia).<sup>31</sup> No parece ser que necesitara crecer por otra razón.

Por lo pronto, los planos de la época nos muestran ya no sólo al convento atravesado en sentido opuesto al que tenían las cuadras en la ciudad. Podemos atestiguar que la manzana en que se ubicaba el monasterio presenta en los planos una forma insólita: ya no es más una cuadra. Pero esta extravagante forma que había adquirido la que fuera la cuadra del convento no pasó de ahí. El callejón de Dolores y quizás hasta el de la Concepción se salvaron de pasar de la ostensible inutilidad al misterioso citoplasma del monasterio. Ello, porque la Historia corría ya en sentido contrario al de las monjitas. La reforma liberal del siglo XIX vino, en parte y sin proponérselo, a restaurar la forma inicial de la ciudad.

Al partir en dos el ingente monasterio de las concepcionistas, en 1861, la calle del Progreso (hoy Cuba) volvió a sacar a la luz a la vieja calle de Ballesteros, aquella calle que las monjitas no tuvieron empacho en pedir a las autoridades —y éstas en concedérselas— allá en el siglo XVI (véase plano 4). Con la apertura se descubrió que en el interior del instituto se había prohibido una verdadera ciudadela, “a más de las celdas a la redonda de los corredores, había otras muchas en aquel amplio recinto, como casitas separadas formando calles, aunque estrechas, las cuales tenían sus atarjeas, su enlosado y sus faroles que en la noche se encendían, como si fuera una población...”<sup>32</sup> Un mundo dentro de otro. Una muestra de la yuxtaposición de mundos, de espacios y tiempos diversos, cuyo conjunto era la ciudad, ella misma, otro mundo.

Al llamar calle del Progreso a aquella con que partían en dos al convento, los contemporáneos veían efectivamente avanzar al progreso sobre la fealdad, el oscurantismo de esos mundos de clérigos que como un cáncer casi se devoran a la ciudad entera. Este convento no sólo había modificado la lógica de la traza, creó en aquel ámbito urbano un vacío, un estorbo a la comunicación seguramente responsable del despojado de esa parte del barrio de la Santa Veracruz. Y de eso parece quejarse un testigo de la extinción del convento cuando nos describe el cambio ocurrido a una de las calles que lo circundaban: nos relata primero que con anterior-

## Plano 4



## Notas

<sup>1</sup> Este trabajo tuvo una primera versión en la ponencia "Las inconveniencias del trazado urbano de la ciudad de México" del coloquio "La ciudad y sus estructuras", que se llevó a cabo en la ciudad de Tlaxcala los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1997.

<sup>2</sup> Dolores Morales, "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez (comp.), *Ciudad de México. Instituciones, actores políticos y conflicto político, 1774-1931*, México, El Colegio de Michoacán-UAM, 1996, pp. 155-190.

<sup>3</sup> Luis González Obregón, *México viejo*, México, Patria, p. 165.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 139 y ss.

<sup>5</sup> José Ma. Marroquí, *La ciudad de México*, México, La Europea, 1900-1903, vol. II, p. 304.

<sup>6</sup> Ma. Concepción Amerlinck, "La Concepción", en Ma. Concepción Amerlinck y Manuel Ramos, *Conventos de monjas; fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo Condumex, 1955, pp. 31-43.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 32.

ridad su "aspecto era siempre triste: ...no había una casa, sólo se veían las puertas cerradas y polvorientas de los locutorios que apenas se abrían los domingos y jueves por las tardes en los tiempos que no eran Cuaresma ni Adviento" para luego manifestarnos cómo, al desaparecer el convento, el rumbo aquél se pobló, "se convirtió todo en casas; las de esta acera con fachadas más o menos buenas, todas habitadas en su interior y en sus altos, y comercios en los bajos, que procuran a la calle movimiento y alegría".<sup>33</sup>

Primeramente se partió al convento en dos. Pero no sólo. El mismo año, con la calle que se apellidó de 1857, volvió a abrirse el que había sido callejón del Dorado. Esta vía, sabemos, no restaura nada del dibujo inicial. Esta calle es sólo la cicatriz de la herida que al trazado le infligiera el convento para aislarse de toda vecindad y que no tuvo tiempo suficiente de restaurar. Es otro rastro, trazas que han dejado en su trajín los habitantes de la urbe en el dibujo original. Dibujo que hemos considerado *tabula rasa* para, a partir de él, rescatar una página de historia urbana y para constatar que las deformidades del damero original son las huellas, las cicatrices que en la ciudad dejaron los acomodos y los desacomodos de sus habitantes.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de la ciudad de México (en adelante AHCM), Actas de Cabildo, 11 de diciembre de 1592.

<sup>9</sup> Este dato es deducible de la información contenida en Esteban Sánchez de Tagle *et al.*, *Padrón de frentes*, México, UNAM, 1997.

<sup>10</sup> Ma. Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 33.

<sup>11</sup> AHCM, 443 Clausura de Callejones, exp. 11, 16 de enero de 1773.

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 12, 30 de mayo de 1773.

<sup>14</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Bienes Nacionales*, leg. 77, exp. 55.

<sup>15</sup> Cfr. Esteban Sánchez de Tagle *et al.*, *Padrón de frentes*, *op. cit.*

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 12, "Clemente Flores y Jacinto Delgadillo a la Ciudad", el 7 de agosto de 1772, exp. 11.

<sup>18</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 5, 18 de julio de 1736.



<sup>19</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 3, 6 de septiembre de 1719.

<sup>20</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 3, 17 de agosto de 1772.

<sup>21</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, 17 de agosto de 1772.

<sup>22</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, 16 de enero de 1773.

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, 30 de mayo de 1773.

<sup>27</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, septiembre de 1775.

<sup>28</sup> Véase Esteban Sánchez de Tagle, *Los dueños de la calle; una historia de la vía pública en la época colonial*, México, INAH/DDF, 1997.

<sup>29</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, 1780.

<sup>30</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, 2 de diciembre de 1780.

<sup>31</sup> AHCM, 443 Apertura de Callejones, exp. 11, 16 de enero de 1773, exp. 11.

<sup>32</sup> José Ma. Marroquí, *op. cit.*, p. 143.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 132 y 130.



6. Antonio Piatti, *José Ma. Morelos*, 1864, escultura en mármol, Delegación Venustiano Carranza, D.F.